



DECRETO EXENTO N° 804
RETIRO, 28 DE MARZO DE 2025

VISTOS:

- 1.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2.- La Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su reglamento contenido en el Decreto Supremo N°661 del 12.12.2024 (Ministerio de Hacienda).
- 3.- Ley N° 21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado
- 4.- Sentencia de calificación de la elección de Alcalde de fecha 16.11.2024, del Tribunal Electoral Regional, Séptima Región del Maule, que proclama como Alcalde de la Comuna de Retiro, a don Rafael Ramírez Parra.
- 5.- Decreto Exento N°3.104 del 13/12/2024 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2025.
- 6.- Las Bases Administrativas; Especificaciones Técnicas; Anexos; Antecedentes de los llamados a Licitación del servicio “SERVICIO DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPOSICIÓN DE AREAS VERDES PARQUE GRACIELA HENRÍQUEZ, COPIHUE”.
- 7.- Decreto Exento N°648 del 11/03/2025 que aprueba llamado a licitación denominado “SERVICIO DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPOSICIÓN DE AREAS VERDES PARQUE GRACIELA HENRÍQUEZ, COPIHUE”. Y designa comisión de apertura y evaluación.
- 8.- Los Antecedentes presentados por los proponentes que presentaron oferta a la licitación.
- 9.- Declaración de Ausencia de Conflictos e Intereses de la Comisión de evaluación.
- 10.- El Acta de apertura e Informe Técnico de Evaluación de propuestas de fecha 26.03.2025.
- 11.- Certificado de Disponibilidad presupuestaria.

CONSIDERANDO:

- 1.- Qué, la Municipalidad mediante N°648 de fecha 11/03/2025 aprobó las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, y otros antecedentes de la propuesta para el proyecto “Servicio de Mantenimiento, Conservación y Reposición de áreas verdes parque Graciela Henríquez Copihue” y dispuso el llamado a licitación pública, publicándose el día 17/03/2025 en la plataforma de Licitaciones ChileCompra www.mercadopublico.cl bajo el número de adquisición 4511-12-LE25.
- 2.- Qué, los siguientes criterios de evaluación fueron los establecidos en las bases de licitación:

N°	FACTORES	PONDERACIÓN (%)
A	Precio de licitación	25%
	A.1 Precio Servicio Mensual	15%
	A.2 Precio Servicio Adicional	10%
B	Mejores condiciones de remuneración y empleo de licitación	20%
	B.1 Mejores condiciones de remuneración	10%
	B.2 Mejores condiciones de empleo	5%
	B.2.1 Número de trabajadores	5%
C	Cumplimiento Vehículos, Equipos y Herramientas por licitación	10%
D	Experiencia	25%
E	Programas de Integridad	5%
F	Proveedor local	10%
G	Cumplimiento de requisitos formales de presentación de oferta	5%
TOTAL		100%

- 3.- Qué, con fecha 26.03.2025, de acuerdo con el cronograma de etapas y plazos para la licitación ID N°4511-12-LE25, se cerró el plazo para recepción de ofertas, recibándose 5 ofertas en estado admisible correspondiente a “Mantenciones y servicios Miguel Albornoz Gutiérrez EIRL”; “Juan Campos Fuentealba”; “Mantenimiento áreas verdes Sebastián Fuentes Poblete EIRL”; “Paisajismo Parral Ltda”; “Sociedad arteverde paisajismo Ltda”.